



# BOLETÍN DIARIO

## MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXXII – N° 17.589 – 14/04/2020

## OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

Obligaciones Negociables		Fuente: MAV	
<b>G157B</b>			
Cdo.Inm	15:30	15.000.000	92,000%
			13.800.000,00
<b>ON PYME DES.NAZARENO v15/01/21</b>			
48 Hs.	15:02	7.000	57,500%
			4.025,00

Resumen estadístico		Fuente: MAV	
		Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Títulos de renta fija		15000000	13800000
Obligaciones negociables - \$		7000	4025
Cauciones - \$		872	1.085.835.744,53
Cauciones - u\$s		21	236.169,73
Pase no garant. \$		56	187.935.527,70
<b>Totales \$</b>			<b>1.287.571.272,23</b>
<b>Totales u\$s</b>			<b>240.194,73</b>

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro	
1	43936	5,95	369	804828328,5	804959631,2	
3	43938	7,29	13	4524826,16	4527537,93	
7	43942	13,61	451	265691185,5	266384785,3	
8	43943	14,98	35	9538197,66	9569513,58	
30	43965	20	4	387900	394276,45	
Totales:			<b>872</b>	<b>1.084.970.437,82</b>	<b>1.085.835.744,53</b>	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en u\$s					
1	43936	0,77	7	19486	19486,41
7	43942	0,43	7	144266	144277,8
8	43943	0,6	7	72396	72405,52
Totales:			<b>21</b>	<b>236.148,00</b>	<b>236.169,73</b>

Resumen Pase No Garantizado - Operado en \$					
7	21/4/2020	15,00	2	80.827,60	81.060,18
28	12/5/2020	54,40	54	180.328.511,09	187.854.467,52
Totales:			<b>54</b>	<b>180.328.511,09</b>	<b>187.854.467,52</b>

## Negociación de Cheques de Pago Diferido Fuente: MAV

Totales Operados		14/4/2020 Cheques de Pago Diferido Avalado \$						
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
43940	5	20	20	20	364.340,59	362.948,46	1	
43946	11	20	20	20	17.860,00	17.724,03	2	
43951	16	15	20	17,67	2.314.245,00	2.292.918,81	3	
43952	17	5	5	5	3.932.538,45	3.922.255,25	3	
43953	18	20	20	20	1.237.000,00	1.222.927,95	4	
43954	19	20	20	20	10.000,00	9.886,24	1	
43955	20	5	25	15	423.214,22	420.179,15	2	
43956	21	4,8	20	14,97	4.282.593,25	4.234.047,75	6	
43957	22	5	20	15	5.108.207,15	5.049.368,64	7	
43958	23	20	20	20	1.999.863,43	1.971.792,15	3	
43959	24	5	23	16	2.980.512,54	2.952.342,76	3	
43960	25	5	5	5	150.000,00	149.426,86	1	
43961	26	5	18	15,83	10.060.000,00	9.923.569,24	6	
43962	27	5	20	15	2.931.125,41	2.903.751,18	5	
43963	28	5	20	13,75	953.000,00	941.799,03	4	
43964	29	20	20	20	1.715.000,05	1.687.264,20	4	
43965	30	5	20	12,5	553.025,81	543.906,66	2	
43966	31	5	20	15	1.342.575,00	1.321.653,35	5	
43969	34	4,8	5	4,9	409.499,87	407.580,01	2	
43970	35	20	20	20	500.000,00	490.327,78	1	
43971	36	4,8	25	10,8	2.771.243,43	2.730.286,17	6	
43972	37	20	20	20	500.000,00	489.013,93	1	
43973	38	5	20	12,5	550.000,00	538.465,98	2	
43974	39	6	25	17	1.643.962,28	1.605.580,41	3	
43975	40	5	15	10	320.000,00	314.673,57	2	
43976	41	18	18	18	70.000,00	68.546,44	1	
43977	42	20	25	21,67	939.338,00	916.826,28	3	
43978	43	5	20	12,5	550.000,00	537.929,44	2	
43979	44	4,8	20	11,6	2.813.073,31	2.772.296,40	3	
43980	45	5	25	17,22	2.085.179,52	2.039.680,90	9	
43981	46	5	25	15,67	1.350.650,00	1.318.199,69	6	
43982	47	4,8	18	14,15	3.298.043,32	3.236.993,47	11	
43983	48	6	6	6	3.181.245,60	3.155.826,07	3	
43984	49	16	16	16	60.000,00	58.713,14	1	
43985	50	18	25	21,5	2.186.000,00	2.130.654,75	2	
43987	52	5	16	14	1.635.000,00	1.600.647,15	6	
43988	53	5	5	5	43.750,00	43.416,94	1	
43990	55	10	10	10	200.000,00	196.977,87	1	
43991	56	16	16	16	100.000,00	97.562,28	1	
43992	57	15	20	17,5	951.133,19	922.588,59	2	
43993	58	25	25	25	500.000,00	479.947,40	1	
43994	59	8	16	14,67	1.200.449,16	1.170.574,48	6	
43995	60	16	16	16	10.000,00	9.727,11	1	
43996	61	25	25	25	500.000,00	479.002,62	1	
43997	62	5	25	13,32	1.869.569,00	1.819.480,58	6	
43998	63	8	19,9	14,3	4.424.444,65	4.339.364,56	3	
43999	64	5	19,9	10,97	2.417.577,81	2.361.180,85	3	
44000	65	19,9	25	21,63	1.546.991,54	1.497.303,58	3	
44001	66	8	19,9	13,95	1.192.243,77	1.153.124,45	2	
44002	67	5	25	25	963.703,89	927.244,81	5	
44004	69	5	25	17,25	1.284.106,84	1.235.608,42	4	
44005	70	5	10	7,5	1.000.000,00	988.477,95	2	
44006	71	5	18	8,2	2.161.733,27	2.127.467,69	5	
44007	72	5	25	25	1.056.000,00	1.036.279,76	3	
44008	73	31	31	20,25	814.645,29	773.646,50	4	
44009	74	30	30	30	500.000,00	470.239,63	1	
44010	75	10	15	12,5	120.000,00	117.320,54	2	





**Bolsa de Comercio de Rosario**

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

**Negociación de Cheques de Pago Diferido**

Fuente: MAV

<b>Totales Operados</b>		14/4/2020		<b>Cheques de Pago Diferido Avalado \$</b>			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques



























SITUACION GENERAL DE:  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

GRUPO VUASA S.A.....	N° 8
IMPOMOTORS ARGENTINA S.A.....	N° 1-d); N° 9
CILBRAKE S.R.L.....	; N° 10
FINCAS DEL ROSARIO S.R.L.....	N° 11
BIG BLOOM S.A.....	.C.S.; N° 12
EL CALDÉN S.R.L.....	N° 1-d); N° 14
BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
DOSAM S.R.L.....	N° 16
SERVIPAIS S.R.L.....	N° 17
MARCELO ROSSINI S.A.....	N° 18
ERA-ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A.....	N° 19
METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L.....	N° 20
TITO DOVIO S.A.....	N° 22
AGROINVERSIONES S.A.....	N° 23
EURO S.A.....	N° 24
MAXISUR S.A.....	R.R; N° 1-d); N° 25
GRUPO PAMPATECH S.A.....	N° 1-d)
DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A.....	N° 1-d); N° 26
GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A.....	N° 27
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
HERFEAN S.R.L.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d)
JOSA S.A.....	N° 1-d)
LA BARRANCA S.R.L.....	N° 1-d)
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S

**CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:**

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 - c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 - d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 8: Con fecha 28 de septiembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GRUPO VUASA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, junto con una nota en la cual se informa la declaración de apertura de su concurso preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 9: Con fecha 5 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. Con fecha 2 de octubre se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. en el que la sociedad informa que se ha solicitado la apertura de Concurso Preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien se encuentra realizando los pagos de servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 10: Con fecha 24 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de CILBRAKE S.R.L. en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su Concurso Preventivo. Con fecha 29 de octubre de 2018, se publicó un Aviso de CILBRAKE S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 11: Con fecha 25 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de FINCAS DEL ROSARIO S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará el pago de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 12: Con fecha 6 de noviembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de BIG BLOOM S.A. en el que la sociedad informa la decisión de solicitar la formación del Concurso Preventivo. Las emisiones de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas BIG BLOOM Series I, II y III cuentan con el aval de PYME AVAL S.G.R., INTERGARANTÍAS S.G.R. y S.G.R. CARDINAL, quienes se encuentran realizando los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 14: Con fecha 21 de febrero de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de EL CALDÉN S.R.L. en el que la sociedad comunica que el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, será afrontado por Garantizar S.G.R., Entidad de Garantía de la emisión. GARANTIZAR S.G.R., informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV



## Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 16: Con fecha 23 de julio de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de DOSAM S.R.L. en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su concurso preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que, en su carácter de avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOSAM S.R.L., realizará el pago de servicios de amortización e intereses. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma

N° 17: Con fecha 30 de julio de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de SERVIPAIS S.R.L. en el que la sociedad comunica que el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, será afrontado por Garantizar S.G.R., Entidad de Garantía de la emisión. GARANTIZAR S.G.R., informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma

N° 18: Con fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de MARCELO ROSSINI S.A. en el que la sociedad comunica que se ha declarado la apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de MARCELO ROSSINI S.A. serie I, cuenta con el aval de ACINDAR PYMES S.G.R. y de GARANTIZAR S.G.R., quienes con fecha 20 de septiembre de 2019, informan que procederán a efectuar el pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 19: Con fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ERA - ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A., en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de ERA - ENERGÍAS RENOVABLES ARGENTINAS S.A. Serie I, cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 20: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. en el que la sociedad comunica que se ha declarado la apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de METALÚRGICA SERGIO STRAPAZZON S.R.L. serie I, cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien con fecha 21 de octubre de 2019, informa que procederá a efectuar el pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 22: Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de TITO DOVIO S.A., en el que la sociedad informa que el pago de los servicios previstos para el día 28 de octubre de 2019, será afrontado por Aval Federal S.G.R., Garantías Bind S.G.R., Garantizar S.G.R. y S.G.R. Cardinal en su carácter de Entidades de Garantía de la emisión. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 23: Con fecha 27 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de AGROINVERSIONES S.A. en el que la sociedad comunica que la empresa no está en condiciones de atender el pago del día 30 de enero de 2020. Con fecha 29 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de REGIONALES DE UCO S.A. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de responsable ante las Sociedades de Garantía Recíproca avalistas de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS AGROINVERSIONES SERIE I, procederá a efectuar el pago del segundo servicio de capital y del tercer servicio de interés el día 30 de enero de 2020.

N° 24: Con fecha 05 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de EURO S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 3 de febrero de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 4 y servicio de capital N° 3 de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada Euro Serie I. Con fecha 06 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de AVAL RURAL S.G.R. y SOLIDUM S.G.R. en el que las sociedades comunican que, en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por EURO S.A., procederán a efectuar el pago del tercer servicio de capital y del cuarto servicio de interés el día 07 de febrero de 2020.

N° 25: Con fecha 10 de febrero de 2020, venció el plazo para efectuar el pago N° 8 de los servicios de amortización de capital e interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables CNV Garantizadas Serie I emitidas por MAXISUR S.A., actuando CRECER S.G.R. como Entidad de Garantía. Con fecha 12 y 13 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso y su correspondiente rectificativo de CRECER S.G.R., en el que la Entidad de Garantía comunica que, en su carácter de avalista de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS MAXISUR SERIE I, procederá a efectuar el pago del octavo servicio de capital y del servicio de interés.

Con fecha 02 de marzo de 2020, venció el plazo para efectuar el pago N° 8 de los servicios de amortización de capital e interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables CNV Garantizadas Serie II emitidas por MAXISUR S.A., actuando ARGENPYMES S.G.R., S.G.R. CARDINAL y ACINDAR PYMES S.G.R. como Entidades de Garantía. Con fecha 06 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de MAXISUR S.A. en el que la sociedad comunica que, las Entidades de Garantías en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie II emitidas por MAXISUR S.A., procederán a efectuar el pago del quinto servicio de capital y del octavo servicio de interés el día 09 de marzo de 2020. Que al día de la fecha Caja de Valores S.A. informa a la Bolsa de Comercio de Rosario en su calidad de entidad calificada que los pagos de las Entidades de Garantía ARGENPYMES S.G.R. y ACINDAR PYMES S.G.R. se han ingresados en tiempo y forma, quedando pendiente el pago correspondiente a S.G.R. CARDINAL. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 26: Con fecha 17 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de Pago de DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A., en el que la sociedad informa, que GARANTIAS BIND S.G.R., ACINDAR PYMES S.G.R. Y AVAL FEDERAL S.G.R., en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DARÍO



Y GUSTAVO BERGAMASCO, procederán a efectuar el pago del cuarto servicio de capital y del cuarto servicio de interés el día 19 de marzo de 2020.

N° 27: Con fecha 02 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A., en el que la sociedad informa que el pago del segundo servicio de interés y segundo de capital, correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por un V/N de U\$S 500.000, previsto para el día 30 de marzo de 2020, será afrontado el día 1ro de abril de 2020 por Garantizar S.G.R., en su carácter de Entidades de Garantía de la emisión. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

**AVISO DE PAGO**  
**OBLIGACIONES NEGOCIABLES**  
**CONFIBONO LI**

Rosario, 13 de Abril de 2020.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

At. Sres. Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales

FIDEICOMISO FINANCIERO CONFIBONO LI  
SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se comunica a los señores inversores que el 20 de Abril de 2020 se pagará el servicio N° 9 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero CONFIBONO LI (Código VDF A Nro. 54290 y VDF B Nro. 54291), emitidos el 27 de Junio de 2019.

<b>Pago de servicio nro.:</b>	9
<b>Período de devengamiento:</b>	01/03/2020 - 31/03/2020
<b><u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A"</u></b>	
<b>Porcentaje de amortización de capital:</b>	7,21363% s/ capital nominal
<b>Amortización en Pesos:</b>	6.798.845,96
<b>Monto del Valor Residual al Inicio:</b>	6.798.845,96
<b>Valor Residual Post Pago de Servicio:</b>	-
<b>Porcentaje sobre V.N. inicial:</b>	0,00000%
<b>Tasa del período - TNA (Variable):</b>	48,0000%
<b>% Intereses del Período Sobre VN:</b>	0,28855% s/ capital nominal
<b>Total intereses en pesos:</b>	271.953,84
<b><u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B"</u></b>	
<b>Porcentaje de amortización de capital:</b>	0,00000% s/ capital nominal
<b>Amortización en Pesos:</b>	-
<b>Monto del Valor Residual al Inicio:</b>	10.711.171,00
<b>Valor Residual Post Pago de Servicio:</b>	10.711.171,00
<b>Porcentaje sobre V.N. inicial:</b>	100,00000%
<b>Tasa del período - TNA (Variable):</b>	50,0000%
<b>Porcentaje de intereses del período:</b>	17,34551% s/ capital nominal
<b>Total intereses en pesos:</b>	1.857.907,05

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP. Andrea Vazquez

Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

**HECHO RELEVANTE**
**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN SERIE VII CLASE A y CLASE B**

1	Emisor:	MSU S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables simples
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables autorizado por Resolución N° 17.091 del 23 de mayo de 2013 de la CNV y renovado con fecha 14 de junio de 2018 por cinco años por resolución N° 19.554 de la CNV.  Suplemento de Prospecto Serie VII de fecha 28 de febrero de 2020.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Clase A Denominación: Dólares estadounidenses Suscripción, integración y pago: Pesos al Tipo de Cambio Aplicable  Clase B Denominación: Dólares estadounidenses Suscripción, integración y pago: Dólares estadounidenses
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: U\$D 50.000.000  Monto a licitar de la Serie VII U\$S 15.000.000
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Serie VII Clase A: 5 de Marzo de 2020.  Serie VII Clase B: 5 de Marzo de 2020.
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Serie VII Clase A: U\$S 2.699.725  Serie VII Clase B: U\$S 11.152.017



	b)Monto total en circulación:	Serie VII Clase A: U\$S 2.699.725 Serie VII Clase B: U\$S 11.152.017
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Serie VII: U\$S 13.682.343
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	Serie VII: 100% del valor nominal.
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	
		Serie VII: Clase A: tasa fija nominal anual del 9%. Clase B: tasa fija nominal anual del 9%.
	Flotante	N/A
	Margen s/ tasa flotante	N/A
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 14 de junio de 2023 Serie VII Clase A: 10 de junio de 2021 Serie VII Clase B: 10 de junio de 2021
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Primer pago interés Serie VII Clase A y Clase B 10 de junio de 2020. Periodicidad: por trimestre vencido
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Serie VII Clase A y Clase B: Íntegramente al vencimiento 100% pagadero el 10 de junio de 2021
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):	



<b><u>SERIE VII CLASE A</u></b>			
1° servicio de interés: 10 de junio de 2020	U\$S 61.243,08		
2° servicio de interés: 10 de septiembre de 2020	U\$S 61.243,08		
3° servicio de interés: 10 de diciembre de 2020	U\$S 60.577,39		
4° servicio de interés: 10 de marzo de 2021	U\$S 59.911,71		
5° servicio de interés: 10 de junio de 2021	U\$S 61.243,08		
servicio de amortización: 10 de junio de 2021	U\$S 2.699.725,00		
<b><u>SERIE VII CLASE B</u></b>			
1° servicio de interés: 10 de junio de 2020	U\$S 252.982,74		
2° servicio de interés: 10 de septiembre de 2020	U\$S 252.982,74		
3° servicio de interés: 10 de diciembre de 2020	U\$S 250.232,93		
4° servicio de interés: 10 de marzo de 2021	U\$S 247.483,12		
5° servicio de interés: 10 de junio de 2021	U\$S 252.982,74		
servicio de amortización: 10 de junio de 2021	U\$S 11.152.017,00		



13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Serie VII: Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A..
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	
	Fecha	N/A
	Monto equivalente en u\$s	N/A
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	N/A
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Los gastos de emisión y colocación ascienden a la suma de \$10.563.318 (pesos diez millones quinientos sesenta y tres mil trescientos dieciocho), lo que representó el 1,233% del monto de emisión. El detalle de gastos es el siguiente: Honorarios profesionales \$ 772.557 (0,089 %); Aranceles de oferta pública, cotización y otros gastos operativos \$ 389.887(0,055%); y Comisión de colocación \$ 9.400.874(1,088 %).
17	Otros datos: (2)	N/A
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Prospecto de Actualización y Suplemento de Prospecto Serie VII publicados en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 27 de noviembre de 2019 y el 28 de febrero de 2020 respectivamente.
19	Observaciones:	

Juan Jose Caroli

Responsable Relaciones con el Mercado Suplente